
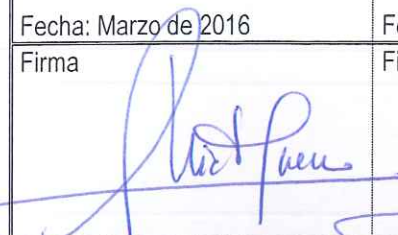
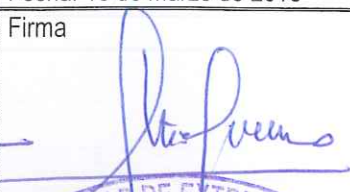
 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	



# MEMORIA DE CALIDAD

## 2014/15

### FACULTAD DE DERECHO



Elaborado por: Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Aprobado inicialmente por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho	Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho
Fecha: Marzo de 2016	Fecha: 16 de marzo de 2016	Fecha: 18 de marzo de 2016
Firma 	Firma 	Firma 





 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO .....</b>	<b>5</b>
<b>2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO .....</b>	<b>9</b>
2.0. Proceso para la definición de la política y objetivos de calidad (PPOC_DER).....	9
2.1. Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos (PCPF_DER) .....	13
2.1.1. Procedimiento de planificación de la docencia y seguimiento de las titulaciones (PRPSET_DER).....	14
2.1.2. Procedimiento de procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PRGH_DER) .....	18
2.1.3. Procedimiento para el seguimiento de las actividades docentes, tutoriales y de evaluación (PRADTE_DER) .....	18
2.2. Proceso de captación de estudiantes de la UEX adaptado a la Facultad de Derecho (PCE_DER).....	19
2.3. Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PDP) .....	19
2.4. Proceso de orientación al estudiante de la UEX adaptado a la Facultad de Derecho (POE_DER).....	25
2.5. Procedimiento de gestión de prácticas de la Facultad de Derecho (PRGP_DER).....	27
2.6. Procedimiento de gestión de la movilidad de la Facultad de Derecho (PRGM_DER) .....	28
2.7. Proceso de reclamaciones de la UEX adaptado a la Facultad de Derecho (PR_DER) .....	31

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

2.8. Proceso de gestión de recursos materiales y servicios propios del centro de la Facultad de Derecho (PRMSC_DER).....	32
2.8.1. Procedimiento de publicación del anuario de la Facultad de Derecho (PRPA_DER) .....	34
2.9. Proceso de quejas y sugerencias .....	35
2.10. Proceso de análisis de resultados de la Facultad de Derecho (PAR_DER) .....	36
2.11. Proceso de publicación de información sobre titulaciones de la Facultad de Derecho (PPIT_DER) .....	47
<b>3. PROPUESTAS DE MEJORA.....</b>	<b>70</b>
<b>4. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES .....</b>	<b>50</b>
3.1. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	
3.2. Informe de Calidad del Grado en Derecho	
3.3. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	



## 0. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) desarrolladas en el Facultad de Derecho durante el curso 2014/2015. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el *Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005\_FD)* y en el *Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (P/SO005\_FD)*.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SGIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEX y a la sociedad en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SGIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en tres capítulos y una serie de anexos:

- El primero se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SGIC de la Facultad de Derecho.
- El segundo analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEC) de la UEX, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado. Los procesos que son comunes a todos los SIGC de la UEX se destacan en azul, mientras que los procedimientos específicos de la Facultad de Derecho se destacan en rojo. El orden seguido para la exposición de los procesos será el de las directrices ANECA.
- El tercer capítulo establece un plan de mejora, a partir del análisis efectuado, para el próximo curso académico 2015/16
- Los anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP) y el Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA). No

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	



se analizan la Licenciatura en Derecho, debido a que esta Titulación no se ha impartido en el curso analizado (extinguido en septiembre de 2015), limitándose el número de matriculados en este Título a 109 alumnos. Asimismo, tampoco se analizan los datos relativos al MUI en Ciencias Jurídicas y Sociales, debido a que si bien este Título empezó a impartirse en el curso 2009/10, ha dejado de hacerlo, precisamente, en el curso analizado, siendo tan poco significativa la matrícula en este Máster, en dicho curso (únicamente, 5 alumnos) que creemos que ese hecho, junto con la falta de constitución de la correspondiente Comisión de Calidad, nos exime del análisis y valoración de sus resultados.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2014/15, está especialmente condicionada por los cambios acaecidos durante el referido curso. Especialmente, en el último periodo del mismo, dichos cambios se han proyectado, prácticamente, a todos los aspectos de nuestro Centro: el nombramiento de un nuevo Equipo decanal; la designación de nuevos y sucesivos Responsables de Calidad del Centro; modificaciones de los miembros de algunas Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, en consecuencia, de su funcionamiento; cambios en el SGIC de la UEX y, por ende, en el SGIC del Centro; proceso de renovación de la acreditación del MUA. Por ello, aunque se ha intentado que estas circunstancias no obstaculicen el seguimiento de los distintos procesos y procedimientos seguidos en la Facultad de Derecho, ciertamente se proyectan en la necesidad de modificar nuestro SGIC del Centro y en el contenido de las mejoras propuestas, así como en la ausencia de referencia alguna a los planes de mejoras previamente elaborados.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada inicialmente por la Comisión de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEX.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, el responsable del POE y de las Relaciones Internacionales del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado diligentemente en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.

Toda la información relativa al SGIC del Centro se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho. Debiendo destacar que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

## 1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

### a. Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho.



Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012 y de 17 de junio de 2015, fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en tres ocasiones: 15/12/2014, 26/2/2015 y 12/6/2015. En las mismas participaron la mayoría de sus miembros que, en sus respectivos períodos fueron, concretamente, los siguientes:

<b>MIEMBROS DE LA Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho</b>	
Decano	D. Jaime Rossell Granados (hasta 11/5/2015) D. Alfonso C. Cardenal Murillo (desde 11/5/2015)
Responsable de Calidad del SGIC del Centro	D. Rafael Valencia Candalija (hasta 19/5/2015) D. José Miguel Martín Rodríguez (desde 19/5/2015)
Coordinador del Grado en Derecho	D. Jorge Urbaneja Cillán
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro) D. Calixto Merino García

Una lectura de las actas de las tres reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a los siguientes aspectos:

1 <sup>a</sup> :15/12/2014	1)	Reconocimientos de créditos
2 <sup>a</sup> :26/02/2015	1)	Modificación del Verifica del Grado en Derecho
	2)	Reconocimientos de créditos
3 <sup>a</sup> :12/06/2015	1)	Propuestas de nuevos miembros de las

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	



	Comisiones de Calidad de los Grados en Derecho y GAP y del MUA 2) Aprobación de dos de los nuevos Procesos del SGIC. Concretamente: el de desarrollo de las enseñanzas y el de orientación al estudiante
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Derecho (y de la Licenciatura en Derecho, extinguida en septiembre de 2015).**

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012 y de 6 de marzo de 2013, fue modificada su composición.

Durante el curso académico 2014/15, la Comisión se reunió en dos ocasiones: 14/5/2015 y 9/7/2015. En estas sesiones participaron la mayoría de sus miembros que fueron, concretamente, los siguientes:

<b>MIEMBROS DE LA CCT de DERECHO</b>	
Coordinador de la CCT de Derecho	D. Jorge Urbaneja Cillán
Representante del P.D.I.:	D. Alfonso Cardenal Murillo D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández D <sup>a</sup> Flor Arias Aparicio D. Ángel Arias Domínguez
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> Carmen Rodríguez García.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### **b. Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Administración y Gestión Pública.**

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010 y de 17 de junio de 2015 quedó fijada su composición actual



La actividad de la CCT de AGP ha sido escasa a lo largo del curso académico 2014/15. Tras la sesión de la Junta de Facultad de Derecho de 17 de junio de 2015 se efectuó la designación de los nuevos miembros que participaron en las sesiones celebradas los días 9 y 15 de julio de 2015. Estos miembros han sido los siguientes:

<b>MIEMBROS DE LA CCT de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	
Coordinador de la CCT de Derecho	D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas
Representante del P.D.I.:	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosario Estéfani López D. José Luis Serrano González de Murillo D <sup>a</sup> Carmen Solís Prieto D. Pedro Luis Pérez Serrano
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> Pilar Ortíz Bravo
Representantes de estudiantes	D Isidro Banda López D. Andrea Sanjuan Arroyo.

### **c. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.**

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo no empezó su actuación hasta finales del curso analizado, cuando se produjeron los nombramientos de los siguientes miembros, en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

MIEMBROS DE LA CC del MÁSTER EN ABOGACÍA	
Coordinador de la CCT de Derecho	D. Francisco Ramos Moragues
Representante del P.D.I.:	D. Gregorio Serrano Hoyo D. Manuel Peralta Carrasco D. Jorge Urbaneja Cillán D. Manuel Moralo Aragüete
Representante del P.A.S.	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. Julio Federico Fernández Saavedra D <sup>a</sup> Yolanda Carmona García

Su funcionamiento durante el curso académico 2014/15 ha sido escasa, centrándose al final del período cuando con la sesión celebrada el 15/7/2015, se inicia el proceso de elaboración del Autoinforme de la referida Titulación, para la renovación de su acreditación.



#### **d. Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho**

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2014/15 han sido los siguientes:

Decano: D. Jaime Rossell Granados (hasta 11/5/2015)  
D. Alfonso C. Cardenal Murillo (desde 11/5/2015)

Representantes del P.D.I.:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández
- D. Emilio Cortés Bechiarelli
- D. José Ángel Camisón Yagüe
- D<sup>a</sup> Luisa Romero Caro
- D. Antonio Silva Sánchez

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

En las reuniones celebradas se abordaron aspectos relacionados con la valoración del cumplimiento de las obligaciones docentes del Profesorado del Centro y la emisión de los correspondientes Informes.



## 2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho se dotó de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que cuenta con el reconocimiento y aprobación de la ANECA. Con fecha 25 de octubre de 2010, la ANECA expidió el certificado que acreditaba que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajustaba a las directrices del programa AUDIT, certificado que tuvo vigencia hasta el 25 de octubre de 2013. Y que en estos momentos está pendiente de su renovación.



En el curso académico 2014/15, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, por circunstancias de distinta índole, algunas de las cuales hemos hecho referencia con anterioridad, todavía difiere del adoptado en el marco de la Universidad de Extremadura. Al final del curso académico 2014/15 se han iniciado los trabajos de adaptación al mapa de procesos de la Universidad estructurado en torno a tres categorías: a) procesos estratégicos; b) procesos clave y c) procesos soporte. Habiendo sido aprobado el nuevo mapa de procesos del Centro a principios del curso académico 2015/16.

Este hecho justifica que nuestra exposición se centre en el estudio de cada proceso a partir de las Directrices de ANECA.

<b>PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: CURSO 2014/2015</b>		
DIRECTRIZ DE ANECA	PROCESOS DE LA UEX	PROCESOS/PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD
Directriz 0	Proceso para la Definición de la Política y Objetivos de Calidad (PPOC)	
Directriz 1	Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos (PCPF_DER)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Planificación de la Docencia y Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones (PRPSET_DER)</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (PRGH_DER)</li> <li>• Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación (PRADTE_DER)</li> </ul>
Directriz 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de captación del estudiante</li> <li>• Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes</li> <li>• Proceso de orientación al estudiante</li> <li>• Proceso de Gestión de Prácticas Externas (PGP)</li> <li>• Proceso de reclamaciones de la UEX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (PCE_DER)</li> <li>• PDP</li> <li>• POE_DER</li> <li>• Procedimiento de Gestión de Prácticas Externas (PRGP_DER)</li> <li>• Procedimiento de Gestión de la Movilidad (PGRM_DER)</li> <li>• PR_DER</li> </ul>
Directriz 4	Proceso de gestión de recursos materiales y servicios propios del Centro	(PRMSC_DER)  Procedimiento de Publicación del Anuario de la Facultad de Derecho (PRPA_DER)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Directriz	Proceso de Quejas y Sugerencias	(PQS)
Directriz 6	Proceso de análisis de resultados	(PAR_DER)
	Proceso de publicación de información sobre Titulaciones	(PPIT_DER)

## 2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco de la Directriz 0 de ANECA, fue elaborado el Proceso para la Definición de la Política y Objetivos de Calidad (PPOC). Un proceso que, desde su aprobación, se encuentra implantado parcialmente en la Facultad de Derecho.

Con ocasión de la elaboración del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro, así como la Junta de Facultad, asumieron un compromiso de calidad, en el que constan las líneas básicas orientadoras de la política de calidad del Centro, a saber:



- La revisión y mejora continua de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.
- La satisfacción de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, principalmente de los estudiantes y de la sociedad en general.
- La transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

En su reunión de 22 de mayo de 2012, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho definió los "Objetivos de Calidad" a perseguir. Dichos objetivos y política de calidad han permanecido inalterados desde su aprobación hasta el inicio del curso académico 2015/2016.

### INDICADORES

Se carece de indicadores para este proceso.

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Si bien en los primeros años de impartición de los nuevos Títulos adaptados al EEES se avanzó en la implantación de una “cultura de calidad” en la Facultad de Derecho, ésta se estancó durante algunos años. De hecho en el curso al que corresponde esta Memoria no llegaron a aprobarse los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro, correspondientes al curso anterior. Ha sido al final del curso académico 2014/15 cuando se ha dado un nuevo impulso al SGIC del Centro mediante la revitalización de todas las Comisiones de Calidad referidas y la aprobación de los Informes Anuales de Calidad del Centro y de las Titulaciones, correspondientes al curso 2014/15, en ejecución de lo dispuesto en los vigentes procesos de Análisis de los Resultados y para definir la Política y Objetivos de Calidad y en el procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones.



### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Adaptar el Proceso de definición de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho.
2. Revisar, anualmente, la política y objetivos de calidad del Centro
3. Elaborar un Plan de comunicación de la política y objetivos de calidad
4. Establecer mecanismos que permitan dotar de uniformidad al análisis y valoración de los resultados por parte de las distintas Comisiones de Calidad (de Centro, de las Titulaciones), a fin de conseguir una mayor claridad y transparencia en los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados.
5. Adoptar medidas dirigidas a una mayor implicación de los distintos colectivos de la Facultad de Derecho en relación con la calidad, en particular en todos los procesos y procedimientos relativos al SGIC. Para ello es necesario que se les haga tomar conciencia de las fortalezas y sobre todo de las debilidades en las actuaciones de cada uno y se fomente y se premie la reflexión, la autocrítica y la actitud constructiva en orden a la detección y resolución de problemas.

### **2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCPF\_DER)**

El proceso para garantizar la calidad de los programas formativos (PCPF\_DER), elaborado en el marco de la Directriz 1 de ANECA, se encuentra orientado a regular la aprobación de las Titulaciones y planes de estudios oficiales, así como su posterior seguimiento mediante evaluaciones y controles periódicos.

Se trata de un proceso implantado. La Facultad de Derecho procedió a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES), con la aprobación y posterior implantación de dos

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

nuevos Títulos de Grado – Derecho y Administración y Gestión Pública-, así como de dos Títulos de Másteres Universitarios: el de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho) y el de la Abogacía (que comenzó a impartirse en el curso 2013/14) A ello hay que añadir la impartición simultánea, en la Facultad de Derecho, del PCEO en Derecho-ADE y el PCEO de ADE-Derecho, para dos grupos de alumnos que cursan las dos Titulaciones, en un período de cinco años.

La aplicación del este proceso dependerá de las actividades de control que corresponda llevar a cabo para cada uno de los Títulos en cada curso académico. Durante el curso 2014/2015, se han recibido los informes del programa MONITOR de los Grados en Derecho y AGP y del MUA y se han diseñado y ejecutado los correspondientes planes de mejora. Asimismo durante ese curso se inició el proceso de renovación de la acreditación del MUA.

El desarrollo de los programas formativos ha sido asumido por las diferentes Comisiones de Calidad de Titulaciones. En este marco, durante el curso académico 2014/15, la Facultad de Derecho ha contado con una Comisión de Calidad del Centro y con tres Comisiones de Calidad de las Titulaciones, debidamente nombradas y constituidas. A éstas corresponde la planificación, seguimiento y evaluación de los programas formativos que se imparten en la Facultad. A tal efecto se diseñó un procedimiento común para todas las Comisiones y un Procedimiento de Planificación de la Docencia, Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Derecho (PRPSET\_DER).

### 2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET\_DER)



#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, a fin de armonizar, en lo posible, las actuaciones de las distintas Comisiones de Calidad, diseñó un Procedimiento de Planificación de la Docencia y Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones (**PRPSET\_DER**). En el capítulo 3 de la Memoria se incluyen los Informes de Calidad elaborados por cada una de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, en los cuales se evidencian las actuaciones realizadas por cada una de ellas y el grado de implantación del procedimiento.

#### INDICADORES

Los Indicadores correspondientes a este procedimiento se recogen en los Informes de Calidad de las Titulaciones elaborados por las Comisiones de Calidad. Entre ellos destacamos:

- **OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados**
- **OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**
- **OBIN\_RA-001 Tasa de abandono**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- **OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento**
- **OBIN\_RA-003 Tasa de éxito**
- **OBIN\_RA-004 Tasa de graduación**
- **OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios**
- **OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia**
- **OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado**
- **OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar**
- **OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente**
- **OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

A la vista de los Informes de Calidad elaborados por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y del seguimiento realizado por la Responsable de Calidad del Centro resulta evidente que se ha avanzado en la implantación de la metodología propia del EEES, que ha supuesto cambios importantes en la forma de trabajar de profesores y estudiantes.

En cuanto a los indicadores externos, en los Informes de Calidad de las Titulaciones son analizados y valorados estos resultados, en general, de manera positiva.



En todos estos aspectos la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho entiende que se puede considerar satisfactoria la trayectoria que llevan las distintas Titulaciones de la Facultad de Derecho. No obstante, resulta evidente que existe aún necesidad de introducir mejoras que conduzcan a una más adecuada planificación de la docencia y a un mejor seguimiento del desarrollo y evaluación de las Titulaciones. Todos los Informes de Calidad de las Titulaciones insisten en esta misma propuesta de mejora.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

Se consideran especialmente importantes por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho las siguientes propuestas de mejora:

Impulsar una mayor coordinación entre los distintos órganos del centro con protagonismo en la planificación, desarrollo y evaluación de los programas formativos (Comisiones de Calidad de Titulaciones, Departamentos, Comisión de Orientación al Estudiante, de Horarios y Calendario de exámenes, etc.) y en los otros procesos que afectan igualmente a la calidad de los programas formativos (Decanato, Secretaría, etc.).

1. Adoptar medidas que se dirijan a mentalizar al alumnado de la necesidad de una mayor participación en las actividades del programa formativo.
2. Suplir en la medida de lo posible las carencias de recursos materiales que se han detectado y que dificultan la adaptación al EEES (aulas móviles, recursos informáticos, etc.).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

## 2.1.2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (PRGH\_DER), el cual está plenamente implantado.

### INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, no nos consta ninguna, de forma oficial.

### ANÁLISIS DE RESULTADOS



Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Configuración de los Horarios de clase (pregunta núm. 6), después de poner de manifiesto la escasa participación en las mismas tanto del alumnado (13,6%, en AGP y 9,6%, en Derecho, sin realizarse en el MUA) como del profesorado (11, de AGP, 19, de Derecho y 1 del MUA), los alumnos de AGP parecen mostrarse poco satisfechos (puntuándola con 2,3 sobre 5), mientras que los de Derecho se muestran medianamente satisfechos (3,1 sobre 5). Por lo que se refiere a la Publicidad y distribución de las fechas de exámenes (pregunta núm. 10), los alumnos de AGP se muestran muy satisfechos (4 sobre 5), mientras que los de Derecho, medianamente satisfechos, aunque tendiendo a muy satisfechos (3,6 sobre 5). Los profesores, a su vez, puntúan los Horarios de impartición de las clases del Título (pregunta núm. 2), con 3 (AGP), 3,4 (Derecho) y 3 (MUA), mostrándose, por tanto, medianamente satisfechos. Por lo que se refiere a la Gestión de los procesos administrativos del Título (aulas y fechas de exámenes) (pregunta núm. 16), la satisfacción es mayor (4, en AGP y MUA) y 3,7, en Derecho.

También puede advertirse, como debilidad, la posible rigidez de horarios por el mantenimiento de idéntica franja horaria durante varios cursos o por la impartición de clases días que pueden resultar más difíciles.

### PROPUESTAS DE MEJORA

1. Analizar la viabilidad de cambios o alternancias en los horarios establecidos.
2. Intentar conciliar los intereses de los distintos colectivos que integran la Facultad en orden al establecimiento de calendarios de exámenes y horarios de clases.
3. Elaborar encuestas u otros mecanismos que permitan manifestar las inquietudes.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### 2.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE\_DER)

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación (**PRADTE\_DER**), que se encuentra implantado en lo que se refiere al seguimiento de actividades docentes y tutoriales. A tal fin se diseñaron unos modelos de fichas para el seguimiento que son cumplimentadas diariamente.

En cuanto a las actividades de evaluación, se implantó la firma de un parte de asistencia similar al control de asistencia a las clases que debe ser cumplimentado por el profesor de la asignatura, el día, hora y en el aula en la que se vaya a celebrar el examen.

#### **INDICADORES**

Como indicador de este procedimiento se tienen en cuenta el número de incidencias habidas en cada una de las actividades medidas, así como el porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas.

En este contexto, también actúa como indicador de este procedimiento el Informe elaborado en virtud de lo establecido en el programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Docentia-UEX), previa reunión de la Comisión de Evaluación Docente, reunida el 19 de noviembre de 2015, relativa a la evaluación del Profesorado, correspondiente al curso 2014/15. Dicho Informe pone de relieve el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes.



#### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En el referido Informe constan los Profesores con evaluación positiva del cumplimiento de sus obligaciones docentes y los Informes personalizados de profesores con incumplimiento total o parcial de sus obligaciones docentes. De éste se desprende que de los 63 Profesores adscritos al Centro, todos salvo 8, han tenido una evaluación positiva. Los 8 que no la han tenido ha sido debido al hecho de no entregar, en tiempo y forma, los Planes Docentes de las asignaturas de las que eran responsables.

No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos. En este sentido, la ausencia de evidencias puede considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

#### **PROPUESTAS DE MEJORAS**

1. Adaptar el procedimiento a las modificaciones normativas de la UEX.
2. Mejorar el procedimiento de recogida de datos para el análisis de indicadores.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## 2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE\_DER)

En el marco de la Directriz 2 de ANECA se incluyen el proceso de captación del estudiante, así como los relativos a su orientación, apoyo y tutorías, los relacionados con la definición de perfiles y los relativos a movilidad.



### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El proceso de captación de estudiantes es un proceso completamente implantado. El principal responsable del mismo es el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, por esta razón la mayoría de las actividades de captación son organizadas desde ese Vicerrectorado y otras unidades relacionadas con competencias en la materia.

La Facultad de Derecho de la UEX no tiene establecidas acciones propias y específicas para la captación de estudiantes para las titulaciones de las que es responsable (PCE\_v01) pero participa activamente a través de algunos de sus miembros (profesores, alumnos y personal de administración y servicios) en las Jornadas de Puertas Abiertas y en la Feria Educativa de la UEX organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y desarrolladas, por el SOFD y el SIAA de nuestra Universidad. Como en cursos anteriores, también en el curso 2014/15, profesores, estudiantes y personal de administración y servicios han participado en las actividades de captación de estudiantes programadas.

Entre las actividades de difusión de las titulaciones organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes durante el curso 2014/2015 destacan las siguientes:

- ✓ La *VI Feria educativa* de la UEX se celebró en Cáceres y Badajoz durante los meses de noviembre y diciembre de 2014. Cabe destacar la elevada implicación de los docentes, ya que, bajo la coordinación de la Vicedecana de Alumnos y Relaciones Externas, D<sup>a</sup> María Teresa González Palenzuela Gallego, participaron 16 profesores pertenecientes a los distintos Departamentos y que imparten docencia en las diferentes Titulaciones que ofrece nuestro Centro.
- ✓ Las *XIII Jornadas de Puertas Abierta*. Constituyen una actividad divulgativa de la Universidad celebrada anualmente, orientada a estudiantes de Bachillerato. Como en cursos anteriores, en el curso 2014/2015 la Facultad de Derecho participó en su desarrollo. En el Centro, la actividad fue coordinada por la profesora D<sup>a</sup> María Teresa González Palenzuela, Vicedecana de estudiantes, quien solicitó al PDI de la Facultad su participación e implicación como Profesores Difusores en las Aulas y Profesores Difusores en las áreas de conocimiento. Asimismo, en esta acción participaron activamente los representantes de estudiantes del Centro. Recibieron a los estudiantes que

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

visitaron nuestra Facultad y realizaron una visita guiada por las distintas dependencias del Centro (Biblioteca, Seminarios, Aulas de Informática). En total participaron 9 profesores.

PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARTICIPANTES EN LA FERIA EDUCATIVA		PROFESORES PARTICIPANTES EN LAS XIII JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS
BADAJOS	CÁCERES	FACULTAD DE DERECHO
6	10	9

Tabla: Profesores participantes en actividades de captación de estudiantes

En ambas actividades de difusión se utilizó material complementario de diferente tipo, como un folleto informativo sobre las titulaciones impartidas en el Centro y sus salidas profesionales.

## INDICADORES



Dado que se trata de un proceso común a la UEX, el seguimiento y evaluación del mismo corresponde al responsable del proceso, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo. No obstante, algunos indicadores que ponen de manifiesto esta captación son los que siguen:

**OBIN\_DU-001. PREINSCRITOS EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE LA OFERTA TOTAL DE PLAZAS:** Relación entre el número total de alumnos preinscritos en primera opción en cada estudio y el número total de plazas ofertadas por la Universidad. Refleja el grado de cobertura de la demanda de los estudiantes mediante la oferta disponible. Valores menores que 100 indican que la oferta de plazas es mayor a la oferta en primera opción. Valores mayores que 100, que el número de preinscritos en primera opción es mayor que la oferta. Valores cercanos a 100 indican que la oferta es similar al número de preinscritos en primera opción.

Preinscritos en primera opción sobre el total de plazas ofertadas						
Plan de estudios	OBIN_DU-001 (%)					
	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2012-13 (%)	2013-14 (%)	2014-15 (%)
GRADO EN AGP	51,11	51	110	97,78	68,89	24,44
GRADO EN DERECHO	115,33	161	185	266	286	314
P.C.E.O. DERECHO/ ADE	87,50	163	188	214	174	204
MUA	-	-	-	-	81,67	118,75

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Si exceptuamos la Titulación de Grado en AGP, resulta que la demanda en primera opción de las titulaciones de la Facultad de Derecho está bastante por encima de las plazas ofertadas. No

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	



obstante, la tendencia bajista de los últimos años de AGP, parece querer corregirse en el presente curso académico 2015-16, fijándose en el 31,11%. En todo caso no debe desdeñarse el hecho de que la crisis económica y los recortes en el gasto público han influido en las salidas profesionales de los egresados de esta Titulación, lo que ha podido provocar esta bajada de demanda. Para los Grados en Derecho y el Doble Grado la tendencia alcista, en cambio, se ha acentuado considerablemente. Es destacable el incremento en el Grado en Derecho, que ha pasado a ser en el primer año de implantación del nuevo Título, en el curso 2009/10, de un porcentaje de 115,33; 161; 185; 266; 286 a llegar al 314%, en el curso académico analizado. Con una proporción menor, de 102 solicitudes y, únicamente, 50 plazas, también debe considerarse muy relevante la proporción de un 204% en el P.C.E.O. Derecho/ADE y la del MUA, con 95 solicitudes y una oferta de 80 plazas.

**OBIN\_DU-002. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE EL TOTAL DE NUEVO INGRESO:** Relación porcentual entre el nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primera opción por titulación y el nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso por titulación. Indica el grado de satisfacción de la demanda. Hay que tener en cuenta que cuando la oferta de plazas es muy amplia el porcentaje tiende a disminuir. Valores cercanos a 100 indican un alto porcentaje de demanda satisfecha mientras que valores próximos a 0 indican una gran demanda insatisfecha.

Nuevo ingreso en 1ª opción sobre el total de nuevo ingreso en 1er curso						
Plan de estudios	OBIN_DU-002 (%)					
	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2012-13 (%)	2013-14 (%)	2014-15 (%)
GRADO EN AGP	51,92	58,97	64,63	63,41	70	40,63
GRADO EN DERECHO	81,33	82,99	86,78	92,93	94,79	97,96
P.C.E.O. DERECHO / ADE	85,51	97,1	94,	94	90	87,76
MUA	-	-	-	-	100	100

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El cuadro refleja, en general, un alto grado de satisfacción de la demanda de las Titulaciones de la Facultad de Derecho y el interés de los alumnos por los estudios de nuestro Centro, destacando el interés por el MUA y la doble Titulación Derecho-ADE y, especialmente, por el Grado en Derecho, con valores iguales o muy cercanos a 100. Por el contrario, se detecta un escaso interés por el Grado en AGP, aunque en este caso la bajada en el año analizado parece querer remontar en el presente curso 2015/16, al pasar del 40,63% a 62,50%.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Nuevo ingreso en 1er curso sobre el total de plazas ofertadas						
Plan de estudios	OBIN_DU-003 (%)					
	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2012-13 (%)	2013-14 (%)	2014-15 (%)
GRADO EN AGP	57,78	55,71	91,11	91,11	66,67	35,56
GRADO EN DERECHO	100	98	100,83	99	96	98
P.C.E.O. DERECHO / ADE	86,25	98,57	100	100	100	98
MUA	-	-	-	-	58,33	92,5

**OBIN\_DU-003. NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS:** Relación porcentual entre el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso en cada plan de estudios y el número de plazas ofertadas en primer curso. El indicador evalúa si los centros universitarios consiguen cubrir las plazas que ofrecen, por lo que se vincula, más bien, con la eficiencia productiva y con el equilibrio del sistema. Permite valorar el nivel de ocupación de las plazas ofertadas. Valores cercanos a 100 indican un mejor uso de los recursos disponibles para dicha titulación, y por tanto, su eficiencia será mayor.

**Valoración:** De la tabla resulta que las Titulaciones de Grado en Derecho y Doble Grado y el MUA consiguen un altísimo grado de eficiencia, esto es, cubren en alto grado las plazas que ofertan. Lo contrario ocurre con la Titulación de AGP.

### ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS: FORTALEZAS Y DEBILIDADES



La participación de profesores en las actividades de captación de estudiantes organizadas durante el curso 2014/2015 ha sido más elevada que otros años, centrándose más en la Feria Educativa que en las Jornadas de Puertas Abiertas. La participación de los estudiantes, sin embargo, ha sido más elevada en ambas actividades. Por ello, podemos realizar una valoración final positiva de las acciones realizadas.

No obstante, la participación del profesorado puede mejorarse, así como las medidas que desde el Centro puedan efectuarse para su promoción exterior. Especialmente del Grado en AGP que es poco conocido y, en consecuencia, su demanda es cada vez menor.

### ÁREA Y PLAN DE MEJORA

A la vista de lo expuesto, se proponen como áreas de mejora, las siguientes:

1. Adecuar el Proceso de Captación de Estudiantes (PCE\_v01) al SGIC de la UEX y de la Facultad de Derecho o, en su caso, eliminarlo.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

2. Promover desde el Centro una mayor participación e implicación del profesorado en las actividades de captación del estudiante; especialmente en las Jornadas de Puertas Abiertas.
3. Adoptar medidas que sirvan para dar a conocer las Titulaciones que se imparten en nuestro Centro, especialmente en relación con el Grado en AGP, así como los servicios y recursos de los que disponemos.

### 2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

#### ACTUACIONES

Las actuaciones del Centro en este punto se reducen a la propuesta al Consejo de Gobierno del número máximo de alumnos para cada Titulación, según lo previsto en los Planes de Estudios y previa aprobación en la Junta de Facultad. De hecho, no existe un procedimiento propio de la Facultad, en este sentido.



#### INDICADORES

En los indicadores utilizados se han tenido en cuenta todos los cursos correspondientes a los nuevos Títulos de Grado y Máster, atendándose- salvo en el primer año- a la nota mínima y media del cupo general, por resultar la más significativa.

**OBIN\_DU-004: NOTA DE MÍNIMA DE ACCESO:** Se trata de una nota que se fija al final del proceso de matrícula teniendo en cuenta las plazas ofertadas para cada estudio y las notas obtenidas por los estudiantes que se han matriculado de nuevo ingreso.

Nota de mínima de acceso (OBIN_DU-004)								
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General	Cupo General	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	5,000	5,500	5,000	5,150	5,672	6,256	6,814	6,792
GRADO EN AGP	5,060	6,350	7,250	5,007	5,000	5,032	5,004	5,264
P.C.E.O.DERECHO / ADE	5,060	6,500	-	6,328	7,650	8,560	6,814	5,776
MUA	-	-	-	-	-	-	-	5,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

**Valoración:** Durante el curso académico 2014/2015 la nota mínima de acceso a las Titulaciones de la Facultad de Derecho se ha incrementado en el caso de AGP; mientras que se ha mantenido más o menos igual a la del curso anterior, en el Grado en Derecho. Grado en el que, sin embargo, ha ido subiendo dicha nota progresivamente, desde que se implantó el nuevo Título adaptado al EEES. El aumento de la demanda que- como hemos puesto de manifiesto- en los últimos años, ha rozado e incluso superado el 300% y la limitación de plazas se ha ido traduciendo en la subida de la nota mínima de acceso. La bajada más destacada la ha protagonizado el Doble Grado, con una nota mínima de 5,776, en el curso analizado



**OBIN\_DU-005: NOTA MEDIA DE ACCESO:** Nota media de ingreso de los alumnos que se matriculan por primera vez en una titulación. Permite conocer el nivel académico de los alumnos que ingresan en una titulación.

Nota media de acceso según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-005)								
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General	Cupo General	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	6,380	-	-	7,427	7,767	7,929	8,831	9,055
GRADO EN AGP	6,030	-	-	6,513	6,117	6,386	6,516	7,110
P.C.E.O.DERECHO / ADE	6,700	-	-	9,236	9,676	10,535	10,370	9,721
MUA	-	-	-	-	-	-	-	Cupo titulados 6,703

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El análisis de la nota media de acceso al Grado en Derecho permite apreciar la progresiva subida que se ha producido hasta alcanzar una media muy elevada en el curso analizado, lo que constituye una medida de referencia para apreciar el nivel académico de los estudiantes que acceden al Título. Lo mismo puede decirse de los estudiantes de AGP que, sin llegar a la media de los de Derecho, también han elevado su media, considerándose también aceptable. Por lo que se refiere a los alumnos del P.C.E.O. Derecho/ADE, si bien durante todos los cursos han demostrado ser alumnos con buenos niveles académicos, ha descendido su media respecto del curso anterior. Siendo no obstante ésta muy alta, en tanto que roza la puntuación de 10, al situarse en 9,721.

**OBIN\_DU-006: NOTA MEDIA DE ACCESO DEL PERCENTIL 80:** Nota media de acceso correspondiente al 20% más alto de los alumnos que ingresan en un mismo plan de estudios. No se consideran los estudios de segundo ciclo ni los estudiantes que acceden vía titulados. Contribuye al análisis de la calidad del alumnado de nuevo ingreso. Es un indicador que constata el nivel académico de los alumnos que ingresan en la titulación.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

<b>Nota media de acceso del percentil 80 (OBIN_DU-006)</b>						
<b>Plan de estudios</b>	<b>2009-10</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
	<b>Cupo General</b>	<b>Cupo General</b>	<b>Cupo General</b>	<b>Cupo General</b>	<b>Cupo General</b>	<b>Cupo General</b>
<b>GRADO EN DERECHO</b>	7,910	9,717	9,825	10,081	10,996	11,386
<b>GRADO EN AGP</b>	7,310	8,167	7,752	7,717	8,503	9,107
<b>P.C.E.O. DERECHO / ADE</b>	8,500	11,846	11,853	12,410	12,741	12,300
<b>MUA</b>	-	-	-	-	-	Cupo titulados: 7,963

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Durante el curso académico analizado se ha incrementado la nota media de acceso en las Titulaciones de Grado en Derecho y AGP, lo que puede deberse al cambio en el sistema de calificaciones en la PAU. Sin embargo, el incremento progresivo es considerablemente mayor en el Grado en Derecho, aunque también en AGP, al superar en el curso analizado la elevada nota de 9. En cambio, la nota de los alumnos del P.C.E.O. Derecho-ADE, aunque elevada, ha sufrido un leve descenso en relación con los cursos anteriores.

### **ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS**

Se observa en las tablas que la Titulación de A.G.P tiene una nota mínima y media de ingreso inferior. Esta nota es mayor en el Grado en Derecho y en la Doble titulación Derecho-ADE, no obstante en la titulación en Derecho se ha incrementado considerablemente, mientras que en la del Doble Grado, se ha estancado o retrocedido, mínimamente, quizás por las propias dificultades que el P.C.E.O. lleva implícitas.



La consideración de estas notas de acceso, que indican la calidad del alumnado, puede resultar interesante cuando se valoren los indicadores correspondientes a tasas de éxito, rendimiento, graduación, etc. pues sin duda las características de los estudiantes, así como el número de alumnos por grupo pueden influir en los resultados de las titulaciones.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

A tenor de lo expuesto:

1. Eliminar el proceso si se considera que respecto de la definición de perfiles la Facultad de Derecho no tiene que realizar ninguna otra actuación.
2. Promover actuaciones para dar a conocer nuestras Titulaciones.
3. Solventar las posibles dificultades implícitas en el P.C.E.O.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## 2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El proceso tiene por objeto establecer el modo en que la Facultad de Derecho y los servicios de la Universidad, y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.



Hasta el curso académico 2012/13 el proceso fue implantado y su funcionamiento fue acorde con las previsiones recogidas en el mismo. Este proceso se articula, fundamentalmente, a través de distintas unidades: la Comisión de Orientación al Estudiante, el Coordinador del PATT y la Unidad de Atención al Estudiante.

Los miembros de la COE han ido cambiando sucesivamente para adaptarse a la propia configuración prevista en el POE\_v01 de la Facultad de Derecho, en cuya virtud dicha Comisión estaba integrada por Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Externas, los coordinadores de las titulaciones que se imparten en el centro, el coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de alumnos del centro y un representante del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.

Durante el curso 2014/15 (hasta mayo de 2015) la COE ha estado integrada por:

- Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas (Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa González Palenzuela)
- Coordinador del Grado en Derecho, D. Jorge Urbaneja
- Coordinador del Grado en AGP, D. Antonio Silva Sánchez
- Coordinadora de la UAE; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Estéfani López
- Coordinador del PAT del Centro fue nombrado el Pfr. Dr. D. Gregorio Serrano Hoyos.
- Representante del PAS: D<sup>a</sup> Antonia Guisado Grijota
- Delegado de Centro
- Subdelegado de Centro

A partir del mes de mayo de 2015, el cambio en el equipo Decanal ha supuesto la introducción de algunas novedades en la referida Comisión, adaptándose a las introducidas por el nuevo Proceso elaborado en el marco del SGICC (P/CL010\_FD), de tal modo que actualmente la COE está integrada por:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales (Presidente): *D<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez*
- La responsable del SGIC del Centro: *D<sup>a</sup> Ana Nieto-Guerrero Lozano*
- Coordinador del Proceso de orientación al estudiante del centro: *D. Jesús Conde Fuentes*
- Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro: *M<sup>a</sup> del Rosario Estéfani López*
- Delegado y subdelegado de alumnos del centro: *D. Carlos García Moreno (Delegado) y D. Juan Francisco Morán Marín (Subdelegado)*
- Representante del PAS: *D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García*

El proceso (**POE\_v01**) no ha sido revisado, ni adecuado al nuevo sistema de calidad de la UEX y de la Facultad de Derecho.

### **INDICADORES DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO**

Hasta el curso académico 2012/2013, el POE estuvo funcionando con absoluta normalidad. En él han participado estudiantes y profesores-tutores de las distintas Titulaciones que se imparten en el Centro. Sin embargo, en los dos últimos años se ha producido una paralización de las actividades previstas que pueden derivarse de la no adaptación del Proceso a las previsiones del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UEX y del Centro.



En este ámbito, como se puede observar en el marco del Proceso de captación del estudiante, únicamente se han desarrollado actividades de captación organizadas desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, como la Feria Educativa y las Jornadas Puertas Abiertas, pero no actividades de acogida, orientación y tutoría de estudiantes. En consecuencia, no hay datos de participación.

### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO**

La principal debilidad se concreta en la inactividad del POE y del Plan de Acción Tutorial durante el curso académico 2014/15.

Se han iniciado los cambios necesarios en la adecuación del Proceso (**POE\_v01**) al nuevo sistema de calidad de la UEX y del Centro y en la constitución de la COE.

Asimismo se propone, la elaboración de un Plan de Orientación al Estudiante en la Facultad de Derecho, para los próximos cursos, y activar el desarrollo de actuaciones en orden a la orientación de los estudiantes que cursan las distintas Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en la Orientación, Apoyo y Tutorización de los estudiantes de nuestro Centro.

## 2.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO

### GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se aplica en la gestión y revisión, mediante los correspondientes mecanismos de control, de las prácticas realizadas fuera de la Universidad y que se corresponden con dos situaciones formales distintas: prácticas que proceden de asignaturas específicas de los planes de estudios y actividades complementarias que mejoran la formación (PEP\_v01). Junto a este proceso, la Facultad cuenta con un procedimiento específico (PGP\_v01) que tiene por objeto establecer los órganos o personas responsables, así como los mecanismos y actividades a desarrollar en la Facultad de Derecho para garantizar una gestión óptima de las actividades de prácticas a realizar por los estudiantes como parte de los programas formativos que se imparten en el Centro. Es aplicable a todas las prácticas, tanto internas como externas, realizadas por los estudiantes de todas las Titulaciones ofertadas en la Facultad de Derecho que incluyan la asignatura *Practicum*, tanto de los nuevos Grados como para los Títulos en vías de extinción.

Se trata de un procedimiento de carácter mixto, en cuanto que en él intervienen tanto personas y órganos de la propia Facultad, como también terceros ajenos a la Universidad de Extremadura.



Durante el curso académico 2014/15 rigen el proceso y procedimiento aprobados en 2010 y 2009, respectivamente y que se encuentran plenamente implantados, contando con una larga trayectoria en el Centro. El desarrollo anual de la asignatura optativa de Prácticas Externas en los distintos Grados que se imparten en la Facultad de Derecho ha facilitado su implantación, desde un primer momento.

Orgánicamente el proceso cuenta con un entorno institucional consolidado y estable que se apoya en las siguientes unidades: 1. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. 2. La Comisión de *Practicum* (actualmente Comisión de Prácticas Externas, CPEFD) y 3. La coordinadora de prácticas externas.

En el marco de la Facultad, la CPEFD es el órgano responsable de la gestión de las prácticas tanto internas como externas. Esta comisión está prevista en el art. 20.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad. Está presidida por la Coordinadora de Prácticas Externas, Vicedecana de alumnos y Relaciones externas (actualmente, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales), por delegación del Decano.

Durante el curso académico 2014/15 los miembros de esta Comisión han sido:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego, por delegación del Decano

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- D. Rafael Valencia Candalija, Coordinador del Grado en AGP
- D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro
- D. Sergio Gordón Lozano, representante de estudiantes del Grado en Derecho.
- D<sup>a</sup> Carmen García de la Torre, representante de estudiantes del Grado en A.G.P.

Los cambios producidos en el Equipo Decanal han supuesto algunas modificaciones respecto de los miembros de la Comisión de Prácticas Externas que, desde mayo de 2015 pasa a estar integrada por:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones institucionales y Coordinadora de Prácticas Externas, por delegación del Decano
- D. Ana Belén Lucas Tobaja, Coordinadora del Grado en AGP
- D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro
- D<sup>a</sup>. Virginia García Quiroga, representante de alumnos del Grado en Derecho.



#### **ACTIVIDADES.-**

➤ Durante el curso académico analizado, la Comisión de Prácticas externas ha celebrado 5 sesiones, una a finales de 2014 y cuatro en 2015, de las cuales se ha levantado el correspondiente Acta.

➤ La CPEFD promovió la modificación del Reglamento interno de Prácticas externas de la Facultad de Derecho para adecuarlo al Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

En su sesión celebrada el 16 de octubre de 2014, la CPEFD consideró *“puesto que el Reglamento de Prácticas externas de la Facultad no contraviene en el fondo, ni en la forma a lo establecido en el R.D., habrá que esperar a que la propia Universidad de Extremadura adapte su normativa al R.D. para a continuación adaptar el reglamento de la Facultad a lo establecido en ambas normativas. El único cambio que debe ser llevado a la Junta de Facultad como modificación del Reglamento es el relativo al supuesto de no contar con suficientes plazas de prácticas para cubrir la matrícula (ya aprobado en Junta de Facultad, pero no como Reforma al Reglamento) y la inclusión de las normas relativas al reconocimiento de actividad laboral como prácticas externas”*.

➤ Para la realización de prácticas externas tanto la Vicedecana coordinadora de Prácticas Externas como el Equipo Decanal, han promovido la celebración de convenios de cooperación educativa

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

En este contexto se han aprobado convenios con distintos Despachos de abogados, destacando el celebrado con el Ilustre Colegio Notarial de Extremadura.

## 1. INDICADORES DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO.-

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluye la revisión del desarrollo del programa de prácticas externas, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

Para ello se utilizarán las siguientes evidencias:

- ✓ Normativa de prácticas del Centro
- ✓ Convenios firmados con empresas/instituciones
- ✓ Documentos de convocatorias de prácticas en los Centros

Así como los siguientes indicadores de calidad:



- ✓ Por cada titulación que se imparte en el Centro:

- ✓ **Número de convenios anuales firmados.** La incorporación efectiva de una nueva institución/empresa se produce con la *Formalización del convenio con la Universidad*. La Vicedecana de Estudiantes y Relaciones institucionales, como coordinadora de prácticas, recibe las propuestas de convenio, que deben ser remitidas al Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Institucionales (actualmente Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización) para su informe jurídico y posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

- ✓ **Ratio de participación de alumno.-** La asignatura Prácticas Externas es optativa tanto para el Grado en Derecho como para el Grado en AGP siendo, a pesar de su no obligatoriedad, una de las primeras asignaturas en la que las 70/30 plazas que se ofertan, respectivamente, se ocupan de forma inmediata. De hecho, fue la importante demanda la que justificó que se limitara el número de plazas ofertadas evitando, así que aquella superara la oferta realizada por las instituciones.

En este punto, parece conveniente reflexionar sobre si las limitaciones impuestas se encuentran justificadas toda vez que, la demanda es mayor y, como más adelante veremos, el número de plazas ofertadas suele ser superior quedando muchas de ellas sin ocupar.

- ✓ **Ratio de tutorización de profesores.** De acuerdo con la siguiente tabla, el número de estudiantes tutorizados es mayor que en cursos anteriores. Ello es debido a que, por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, cada Departamento designa un tutor por área de conocimiento tratando de evitar, de este modo, el perjuicio que puede suponer para las entidades colaboradoras la presencia de varios tutores.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

TITULACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES PRÁCTICAS	DE DE PROFESORES TUTORES	DE PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	70	11	15,71%
GRADO EN AGP	27	6	22,22%

Ratio de tutorización de profesores de Prácticas Externas

✓ **Ratio de plazas ofertadas/cubiertas.** Para el curso académico 2014/15 el número de plazas ofertadas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).

La siguiente tabla muestra una ocupación del 100% lo que, teniendo en cuenta las limitaciones referidas, podrían justificar o plantear su eliminación.

TITULACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	DE DE PLAZAS CUBIERTAS	DE PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	98	70	15,71%
GRADO EN AGP	38	27	22,22%



Ratio de plazas ofertadas/cubiertas de Prácticas Externas

✓ **Ratio de superación de prácticas.**- El porcentaje de alumnos que superan las prácticas es muy elevado. Como se aprecia en las Actas de las asignaturas que se incorporan como ANEXO en la Memoria Anual de Prácticas Externas 2014/15, el índice de superación de la asignatura es del 100% en primera convocatoria.

✓ **Encuestas de satisfacción de estudiantes.** Para la valoración de la asignatura Prácticas externas debe atenderse a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que, elaboradas por la CPEFD (se adjunta, en el modelo de encuesta de satisfacción), son cumplimentadas por los estudiantes en tanto que sujetos participantes en el proceso y los que mejores condiciones reúnen para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas efectuado por la CPEFD en su sesión celebrada el 24 de septiembre de 2015, permite concluir con una valoración positiva del proceso.

Para el Grado en Derecho se dispone de 35 encuestas de un total de 65 estudiantes. Destaca la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 95% de los encuestados totalmente de acuerdo. Ese mismo porcentaje responde que está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación, y la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Tanto el papel del tutor externo (bloque 4)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

como el del tutor interno (bloque 3) son valorados positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1 y 2 relativos a la planificación de las prácticas externas y a su desarrollo; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3) y el acceso al coordinador de prácticas (pregunta 5).

Para el Grado en AGP se dispone de 20 encuestas de un total de 27 estudiantes que han cursado la asignatura. El 100% de los encuestados está de acuerdo o bastante de acuerdo con la pregunta 20 relativa a la valoración general de las prácticas externas. Destacan los resultados positivos obtenidos en los bloques 3, 4 y 5 relativos, respectivamente, al tutor académico, tutor externo y la valoración general de las prácticas externas. En ellos, un 95% de los estudiantes encuestados se muestra de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo. En relación con los bloques 1 y 2 existe mayor disparidad de opinión, aunque también es positiva, siendo la pregunta 3, relativa a la variedad de entidades, con la que se muestran poco de acuerdo o de acuerdo un 60% de estudiantes.



✓ **Encuestas de satisfacción de tutores de empresa.** También la CPEFD ha elaborado un modelo de encuestas que cumplimentan los Tutores externos, cuya principal finalidad es conocer la virtualidad del desarrollo del proceso de prácticas externas.

El resultado de las encuestas realizadas permite concluir con una valoración positiva del proceso. El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (90% está de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En el Grado en Derecho, la pregunta 3, relativa a la duración de las prácticas y la 9, relativa a la preparación de los estudiantes para las prácticas teniendo en cuenta las peculiaridades de las plazas, un 70% de los encuestados está “de acuerdo”. En relación con la comunicación con el coordinador de prácticas, en los términos previstos en las preguntas 1 y 6, un 33 % está de acuerdo o poco de acuerdo. En el Grado en AGP, este resultado es propuesto por un 40% de los encuestados.

✓ **Encuestas de satisfacción de tutores de Centro.** Como en los supuestos anteriores, los resultados de la encuesta realizada a los tutores internos/académicos también permite valorar positivamente el desarrollo de las prácticas externas.

Se dispone de 10 encuestas (7 correspondientes al Grado en Derecho y 3 al Grado en AGP). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. En ellos, debe destacarse que un 50% de los encuestados solo está “de acuerdo” con la adecuación de la duración de las prácticas (pregunta 5); y, en relación con las preguntas 9 y 10, relativas a la facilidad para contactar con los estudiantes y programar las prácticas y a la accesibilidad al tutor externo.

En líneas generales, como se pone de manifiesto en la Memoria Anual de Prácticas Externas correspondiente al curso académico 2014/15, del análisis efectuado destacamos los siguientes aspectos:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

1. Tanto por estudiantes como por algunos tutores se solicita la ampliación del periodo de duración de las prácticas. No obstante, tratándose de una asignatura optativa de 6 créditos no puede ampliarse. Además, no en todas las entidades podría plantearse esta ampliación temporal.
2. Algunos estudiantes continúan solicitando que se suspendan las clases de otras optativas durante el periodo de prácticas externas.
3. Se observan ciertas dificultades en el acceso al coordinador de prácticas externas tanto por tutores como por estudiantes.
4. En la cumplimentación de las encuestas se detecta una mayor participación de tutores externos que de tutores académicos e, igualmente, proporcionalmente son más numerosos los estudiantes de AGP que cumplimentan la encuesta que los estudiantes del Grado en Derecho.

## **FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO**

Como se pone de manifiesto en la Memoria Anual de Prácticas Externas:



### **1. Fortalezas.**

- a. La Facultad cuenta con un procedimiento de prácticas externas como parte del SIGC
- b. Se ha desarrollado con éxito el procedimiento para las prácticas externas curriculares, habiéndose mejorado en algunos aspectos respecto del curso anterior.
- c. Se han promovido diversos convenios.
- d. Se ha conseguido un número de plazas elevado para prácticas externas: 98 /65 (tasa 1.50 plaza/alumno) para Derecho y 38/27 para AGP (tasa de 1.40 plazas/alumno) en AGP, con lo cual los alumnos han podido elegir entre una variada oferta de entidades.
- e. El grado de satisfacción con las prácticas por parte de los sujetos implicados (tutores externos, tutores académicos y estudiantes) es elevado.

### **2. Debilidades.**

- a. Está pendiente la modificación del Proceso de Gestión de Prácticas a los cambios producidos en el SIGC del Centro y su adecuación al SIGC de la Universidad.
- b. En el proceso de matrícula, es necesario adoptar medidas para evitar que puedan matricularse en la asignatura Prácticas Externas, estudiantes que no reúnen los requisitos exigidos en el Reglamento de Prácticas.
- c. Se ha detectado que algunos estudiantes no pueden acceder a las prácticas externas debido al número limitado de plazas; sin embargo algunas de esas plazas están ocupadas por estudiantes



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

que disfrutan de una beca SICUE, de tal modo que van a realizar las prácticas en la Universidad de destino y no en la UEX, ocupando plaza, entonces, en esta última y no, en nuestra Universidad.

- d. Debe promoverse la celebración de Convenios de cooperación educativa, especialmente con la Junta de Extremadura y otras instituciones, como la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
- e. Es necesario promover la participación de los tutores internos en la elaboración de las encuestas de satisfacción.
- f. Es necesario incentivar y promover las prácticas extracurriculares.



### **3. Propuestas de mejora y plan de actuación para el próximo curso.**

1. Adecuar los procesos y procedimientos previstos para la Gestión de las Prácticas en la Facultad de Derecho al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
2. Continuar en la mejora del procedimiento para incrementar la oferta de plazas promoviendo la celebración de Convenios de cooperación educativa.
3. Para aumentar la diversidad de destinos es necesario adoptar medidas de tal modo que la realización de las prácticas no suponga coste o perjuicio para el estudiante.
4. Incentivar la realización de prácticas extracurriculares y Erasmus prácticas. Para ello se propone darles mayor publicidad mediante la celebración de reuniones informativas con estudiantes y la elaboración de un documento informativo sobre las prácticas externas curriculares y extracurriculares y las prácticas Erasmus.
5. Adoptar medidas para que el mayor número posible de estudiantes que reúnan los requisitos puedan cursar la asignatura.
6. Establecer mecanismos para evitar que los estudiantes que no reúnan los requisitos exigidos puedan matricularse en la asignatura Prácticas Externas.
7. Promover la participación e implicación de tutores internos en la realización de las encuestas de satisfacción y en el contacto con los tutores externos.

## **2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra totalmente implantado. Desde el punto de vista orgánico cuenta con un entorno institucional articulado en torno a estas unidades concretas: el Coordinador académico del Centro y el

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, los cuales actúan de forma coordinada. Además, otros servicios y unidades implicados en las actividades de movilidad estudiantil, como la Comisión de Programas de Movilidad del Centro (anteriormente, conforme al PGM\_v01 se denominaba Comisión de Cooperación Interuniversitaria y Programas de Movilidad) resultan de especial relevancia.

Durante el curso 2014/2015 ha actuado como Coordinador General de Movilidad de la Facultad de Derecho, D. Rafael Valencia Candalija, Responsable del SGIC de la Facultad de Derecho. A partir de mayo de 2015 corresponde a la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales, D<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez, la coordinación académica de los programas de movilidad en los que está implicada la Facultad de Derecho.

La coordinadora académica, conforme a la normativa de la UEX, actúa como interlocutora entre el Centro, el Secretariado de Relaciones Internacionales y los beneficiarios de los programas de movilidad, desarrollando sus actividades en el marco de las directrices del Secretariado de Relaciones Internacionales y de la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad, a la que debe adaptarse el PGM\_v01 de la Facultad de Derecho.

Los programas de movilidad más demandados durante el curso 2014/2015 han sido el programa Erasmus (de movilidad entre universidades europeas); el programa SICUE/Séneca (de movilidad entre algunas universidades españolas); y los programas Americampus y Santander Iberoamérica (de movilidad entre Universidades de Latinoamérica).

Como en años anteriores, continúa el incremento de estudiantes de movilidad salientes y entrantes. Por programas, la distribución de alumnos de movilidad saliente ha sido la siguiente:



<b>ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTE</b>				
<b>ERASMUS</b>	<b>SICUE</b>	<b>Santander Iberoamérica</b>	<b>AMERICAMPUS</b>	<b>Instituto Tecnológico de Monterrey</b>
<b>21</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Cuadro:** Distribución de alumnos de movilidad saliente

Como complemento a la gestión y tramitación de actividades de movilidad de estudiantes, durante el curso 2014/2015 el Secretariado de Relaciones Internacionales ha desarrollado distintas acciones de carácter extraordinario orientadas a la difusión de información sobre los programas de movilidad.

## **INDICADORES**

La revisión del proceso debe ser realizada mediante el análisis de indicadores en dos ámbitos distintos: indicadores del Secretariado de Relaciones Internacionales e indicadores del Centro. De acuerdo al procedimiento establecido (PGM\_v01) corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales la custodia de evidencias relativas a este proceso:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

- Convenios firmados por ambas partes (acuerdos interinstitucionales);
- Documentos que recojan la organización del programa formativo;
- Documentos que revisen y analicen el programa de movilidad;
- Encuestas de satisfacción de todos los implicados en el programa de movilidad.

Por lo que respecta a la Facultad de Derecho, los indicadores que deben ser calculados y analizados para cada Titulación son los que se recogen a continuación.



- ✓ **Número de alumnos de la Facultad de Derecho enviados.** De acuerdo con **OBIN\_DU-009 ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTES SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:** Número de estudiantes de un plan de estudios que se acogen a programas de movilidad (Erasmus, Séneca,...) para realizar sus estudios en otras Universidades nacionales o extranjeras.

Alumnos de movilidad salientes (OBIN_DU-009)						
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADO EN AGP	-	-	-	1	1	1
GRADO EN DERECHO	-	-	9	12	9	8
P.C.E.O. DERECHO/ADE	-	-	-	10	7	18

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La evolución del indicador es claramente favorable en el P.C.E.O. Derecho-ADE, en el que ha aumentado considerablemente el número de alumnos que han cursado sus estudios en otra Universidad, mientras que en el Grado en Derecho, si bien la movilidad saliente no es excesiva, no ha dejado de existir en los cuatro últimos años. La que es claramente insuficiente es la de AGP, al limitarse en los últimos años a un alumno

- ✓ **Número de alumnos recibidos en la Facultad de Derecho:** De acuerdo con el **OBIN\_DU-008 MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ALUMNOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:** Relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios. Valores cercanos a 100 indicarían un alto número de extranjeros en la Universidad y valores cercanos a 0 indicarían un bajo grado de ocupación de plazas por parte de alumnos de otros países.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b> <b>MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Movilidad internacional de alumnos (OBIN_DU-008)																		
Plan de estudios	2009-10			2010-11			2011-12			2012-13			2013-14			2014-15		
	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)
P.C.E.O. DERECHO / ADE	-	69	0,00	1	124	0,81	1	206	0,49	1	206	0,49	-	243	0,00	-	270	0,00
GRADO EN A.G.P.	-	56	0,00	-	88	0,00	1	216	0,46	2	215	0,93	3	219	1,37	2	204	0,98
GRADO EN DERECHO	-	168	2,98	2	294	0,68	4	439	0,81	4	490	0,82	4	536	0,75	6	564	1,06
MUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	80	1,25	1	156	0,64

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Las ratios de movilidad son insuficientes, por lo que se considera fundamental promover el intercambio de estudiantes de otras Universidades y difundir las Titulaciones que se imparten en nuestro Centro. Aunque en el curso analizado, salvo en el Doble Grado, sí se encuentra algún alumno extranjero matriculado en nuestras Titulaciones



- ✓ **Ratio de estudiantes recibidos.** Durante el curso 2014/2015 fueron recibidos 7 estudiantes. Dado que los alumnos tienen la posibilidad de elegir asignaturas de los diferentes Títulos de Grado, es difícil asignarlos con precisión a un Título concreto, aunque la mayoría fueron estudiantes del Grado en Derecho.
- ✓ **Encuestas de satisfacción del Centro.** No se dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes en el Centro.

### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

De acuerdo con todo lo expuesto, ciertamente puede afirmarse que los programas de movilidad en la Facultad de Derecho han venido funcionando con cierta normalidad. No obstante, se pueden constatar algunas debilidades que permiten establecer distintas áreas de mejora.

Las mayores debilidades se encuentran en la falta de adecuación del PGM\_v01 a la Normativa de Programas de Movilidad de la UEX y la ausencia de mecanismos de evaluación del proceso. Por ello, como plan de mejora se plantea:

- ✓ Adecuar el Proceso de Movilidad de la Facultad de Derecho a la Normativa de la Universidad de Extremadura sobre Programas de Movilidad.
- ✓ Elaboración de encuestas de satisfacción de estudiantes (salientes y entrantes).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- ✓ Constitución de la Comisión de Programas de Movilidad conforme a la normativa vigente y potenciar su actividad.
- ✓ Continuar potenciando la difusión de la información sobre movilidad para favorecer el incremento de estudiantes
- ✓ Tratar de aumentar la firma de acuerdos bilaterales y convenios de programas de movilidad, especialmente los que afectan al Grado en AGP.

## 2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN



El Procedimiento de Reclamaciones está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. Las actuaciones desarrolladas en este sentido se encaminan a cumplir el procedimiento en caso de presentarse una reclamación de exámenes. Se trata de un proceso orientado a garantizar los derechos de los alumnos en las actividades de evaluación académica, particularmente la gestión y tratamiento de las reclamaciones de exámenes presentadas por los estudiantes de la UEx. No obstante, se trata de uno de los procesos que ha sido sustancialmente modificado a principios del curso 2015/16 (Junta de Facultad de 11 de septiembre de 2015). De este nuevo proceso destacaremos que, para el futuro, también tendrá que tenerse en cuenta el indicador de tiempo medio de respuesta en las reclamaciones. En todo caso, la normativa aplicable a las reclamaciones de exámenes está publicada en la página web de la UEx.

La Resolución de las reclamaciones de exámenes presentadas por el alumnado ha sido asumida por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, tras la entrada en vigor de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx, modificada por las Resoluciones de 27 de noviembre de 2012 y 17 de marzo de 2014.

### INDICADORES

#### Por Centro, en el Curso 2014/15

- Número de reclamaciones recibidas: **5**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **4**
- Número de reclamaciones retiradas: **0**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

#### **Por Titulación Grado de Derecho**

- Número de reclamaciones recibidas: **5**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **4**
- Número de reclamaciones retiradas: **0**

#### **Por Titulación Grado en AGP**

- Número de reclamaciones recibidas: **1**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **1**
- Número de reclamaciones retiradas: **0**

No ha habido reclamaciones en la otra Titulación que es objeto de esta Memoria.

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad.



### **2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PR\_DER)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

El Proceso de Gestión de Recursos Materiales y Servicios propios del Centro (**PRMSC\_DER**), elaborado en el marco de la Directriz 4 de ANECA, se encuentra implantado en la Facultad de Derecho, si bien se debe mejorar su nivel de implantación. El órgano responsable del Proceso es el Decanato, y, en particular, actualmente, la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, que desempeñan esta función en colaboración con la Administradora del Centro.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el curso académico 2014/15, por los responsables de estos aspectos, destacamos:

- Identificación de necesidades de recursos materiales
- Realización de diversas actuaciones, como adquisiciones, obras de adaptación de las infraestructuras, etc.
- Elaboración de protocolos de utilización de recursos materiales y modelos de formularios de incidencias.
- Realización de encuestas de satisfacción de los usuarios con los recursos materiales y servicios.
- Definición de objetivos y planificación de los servicios propios del Centro
- Definición de mecanismos para el seguimiento del funcionamiento de los servicios.
- Elaboración de la Memoria Económica Anual y aprobación de la misma en la Junta de Facultad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## INDICADORES

1. Nº de puestos en aulas:
 

Aula 1: <b>214</b>	Aula 8: <b>48</b>
Aula 2: <b>165</b>	Aula 9: <b>150</b>
Aula 3: <b>165</b>	Aula 10: <b>48</b>
Aula 4: <b>165</b>	Aula 11: <b>150</b>
Aula 5: <b>165</b>	Aula 12: <b>48</b>
Aula 6: <b>214</b>	Aula 13: <b>150</b>
Aula 7: <b>214</b>	
2. Nº de puestos en bibliotecas: **245**
3. Nº de puestos en ordenadores:
  - En Aula de Informática: **30**
  - En Aula de Biblioteca: **8**
4. Nº cañones: **Fijos o Móviles, en todas las Aulas**
5. Nº de reclamaciones presentadas sobre instalaciones y recursos: **0**
6. Encuestas de satisfacción de los alumnos con las instalaciones y recursos: Valoración global positiva (2,93/5)
7. Encuestas de satisfacción del PDI con las instalaciones y recursos: Valoración global positiva (3,27/5)
8. Encuestas de satisfacción del PAS con las instalaciones y recursos: Valoración global positiva (2,9/5)



## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, así como por el funcionamiento eficiente de sus servicios. La ausencia de reclamaciones en este sentido y las encuestas sobre satisfacción con las instalaciones y recursos parecen indicar que los resultados son medianamente satisfactorios

No obstante, de las encuestas realizadas se desprende que si bien el nivel de satisfacción es aceptable también es mejorable. De hecho, de los comentarios realizados en las encuestas, concretamente, por parte del PDI y del PAS, se desprenden algunas quejas “oficiosas” relativas, entre otras cosas, a: el material audiovisual e informático, algo obsoleto; la configuración de algún aula, en concreto y del aula de informática, en particular; la escasa visibilidad de los cañones de vídeos; la no operatividad de las pizarras digitales o los pocos enchufes en las clases donde se imparten las clases teóricas.

## PROPUESTAS DE MEJORA:

A la vista de los resultados expuestos, podemos plantear como áreas de mejora, las siguientes:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

1. Adaptar el proceso al nuevo SGIC de la UEX y las modificaciones que implica para el SGIC del Centro
2. Continuar actualizando el material
3. Adaptar las instalaciones a las necesidades particulares que desde la UAE se detectan como las destinadas a las mejorar los servicios del Centro (Aula Magna, Cafetería...)

### **2.8.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA\_DER)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

La Facultad de Derecho desarrolló un procedimiento propio relativo a la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho, por considerarlo como un instrumento que presta un importante servicio al Personal Docente e Investigador. El Responsable de este procedimiento es la Dirección del Anuario. El Procedimiento de Gestión del Anuario se encuentra implantado, si bien es posible y deseable mejorar su grado de seguimiento. Entre las actuaciones a destacar se pueden citar:

- La gestión de la publicación: recursos, elaboración de un calendario y el diseño del procedimiento para la entrega de trabajos, selección de trabajos, difusión del Anuario, etc.
- En su momento, se diseñaron encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el procedimiento.

#### **INDICADORES:**

**Encuestas de satisfacción:** no han llegado a realizarse.



#### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en la todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. La Comisión de Calidad propone la adecuación del proceso al nuevo SGIC del Centro.
2. Adaptar el proceso y las previsiones en él contenidas a las necesidades docentes e investigadoras del Centro.
3. Abordar un estudio destinado a adoptar medidas que impliquen la agilización y mejor desarrollo de los objetivos y fines del Anuario.
4. En este contexto, también debe tenerse en cuenta la necesidad de potenciar la calidad con la articulación de un consejo evaluador de la calidad de las publicaciones que cuente con evaluadores externos, expertos en las distintas ramas del conocimiento.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## 2.9. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Quejas y Sugerencias es un proceso propio del SGIC de la UEx y la Facultad de Derecho no ha realizado ninguna actuación especial para su implantación, salvo la colocación, en su día, en un lugar destacado del Centro, cerca de Secretaría, de un buzón de quejas y sugerencias y la puesta a disposición de los interesados en Secretaría de los formularios de quejas y sugerencias. En todo caso, desde el año 2008, la UTEC gestiona un Buzón electrónico de quejas, sugerencias y felicitaciones, al que se accede fácilmente a través de la web de nuestro Centro.

Asimismo, en ciertas ocasiones, algunas quejas o sugerencias se han realizado de una manera menos formal por parte de los estudiantes a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, de las cuales los Coordinadores han tomado nota y han adoptado las medidas para resolverlas.

### INDICADORES

El número de quejas y sugerencias recibido a través de dicho buzón ha sido nulo. Por vía web o registro tampoco se ha recibido ninguna queja, sugerencia o felicitación relacionada con el Centro, tal y como se desprende del Informe Anual del Buzón, correspondiente al año 2014.

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se considera poco eficaz el buzón de quejas y sugerencias, ya que si bien el hecho de que no se haya presentado ninguna queja no deja de ser un dato positivo; la no constancia de sugerencias y/o felicitaciones, da idea de la poca implicación de los colectivos interesados, en este asunto.



### PROPUESTAS DE MEJORA

Adecuar el procedimiento al nuevo SGIC del Centro adaptándolo al sistema establecido en la UEX o, en su caso, eliminarlo.

## 2.10. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso elaborado en el marco de la Directriz 6 de ANECA. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. A pesar de que dicha Comisión se constituyó en 2009, no fue hasta el año 2011, cuando se implantó este Proceso. En aquel año y en el siguiente fueron en los que se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Titulaciones y del Centro, que constituyeron las principales evidencias de cumplimiento del proceso. A partir de ahí, ha habido algunos años/cursos académicos en los que no se han aprobado dichos Informes y, por tanto, se ha visto suspendida la implantación del proceso.

En el presente curso, en cambio, se reanuda su implantación con la aprobación de los documentos que ahora se someten a la consideración de los órganos competentes del Centro. Cabe destacar, por otra parte que, a principios del curso 2015/2016, la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX estableció un nuevo modelo de Informe Anual de las Titulaciones adaptado a la estructura de los Informes de Acreditación de los Títulos, el cual ya ha sido utilizado para la elaboración de los Informes del curso 2014/2015. Este hecho ha provocado el ajuste del calendario de elaboración y aprobación de los Informes anuales.

Poner de manifiesto también que este proceso se desarrolla, fundamentalmente, por parte de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y el análisis de los mismos se encuentra en los Informes que se incluyen como Anexos. No obstante, la Comisión de Calidad del Centro ha procedido a analizar y evaluar los datos con los que cuenta en la actualidad, aportando unas propuestas de mejora en relación con los distintos procedimientos. Los datos externos relativos a acceso, inscripción y matrícula, resultados de la oferta formativa, resultados de los egresados, resultados relativos al PDI/PAS, etc. han sido obtenidos a través del Observatorio de Indicadores y Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEX; los datos internos relativos a reclamaciones, recursos materiales y Servicios del Centro, etc., han sido obtenidos a partir de la información suministrada por los responsables de los procedimientos correspondientes. Resultado final de ese análisis es esta Memoria de Calidad. Igualmente, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones han procedido a realizar los Informes Anuales correspondientes, en los que se recogen las conclusiones de ese análisis de resultados.



No se advierten debilidades significativas, salvo un ligero retraso en su desarrollo, debido a la implantación del nuevo modelo de Informe.

## INDICADORES

Para valorar los datos de resultados externos se cuenta, entre otros, con los siguientes Indicadores de la UTEC:

**OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados:** Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

Alumnos matriculados						
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADO EN DERECHO	168	294	392	490	536	564

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

GRADO EN AGP	56	88	142	215	219	204
P.C.E.O. DERECHO/ADE	69	124	162	206	243	270
MUA	-	-	-	-	80	156

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/2015, salvo en el caso de AGP. Esta evolución es la prevista, ya que refleja la implantación progresiva de cada uno de los cursos de los Títulos. Se advierte, no obstante, un cierto estancamiento o retroceso en los dos últimos cursos de los Grados. No obstante, este hecho es esperado ya que en el curso 2012/2013 se implantaron completamente estos Títulos.

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados:** Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.



Alumnos egresados									
Plan de estudios	2012-013			2013-14			2014/2015		
	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005
GRADO EN AGP	7	6	13	2	9	11	7	15	22
GRADO EN DERECHO	8	36	44	42	37	79	48	56	104
P.C.E.O DCHO/ADE	-	-	-	8	7	15	2	2	4
MUA	-	-	-	-	-	-	27	48	75

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del P.C.E.O, corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15.

**OBIN\_RA-001 Tasa de abandono:** La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Tasa de abandono			
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)
GRADO EN AGP	27,78	30,77	34,15

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

<b>GRADO EN DERECHO</b>	21,56	23,13	18,49
<b>P.C.E.O.DERECHO/ADE</b>	-	27,31	18,84-
<b>MUA</b>	-	-	1,43



Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia una tasa de abandono elevada, en el caso de AGP que, además sigue creciendo; mientras que la de Derecho es relativamente baja, tendiendo, además a disminuir. La del P.C.E.O. fue también elevada, si bien su tendencia ha sido a disminuir, claramente. En todo caso es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

**OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

**Valoración:** Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza en todas las nuevas Titulaciones, desde la puesta en marcha de los estudios, salvo los casos de Derecho y el P.C.E.O. que retroceden mínimamente, en el primer caso y algo más en el segundo, en el curso analizado. Presenta valores muy positivos, ya que se encuentra por encima del 75%, en todos los casos y concretamente, en el curso analizado. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del P.C.E.O. tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos, alcanzando el 83,84%, en el curso 2014/2015. No obstante, como se ha indicado, esta tasa es sensiblemente inferior a la que tuvo esta Doble Titulación los tres cursos anteriores.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002						
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
<b>GRADO EN DERECHO</b>	59,00	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24
<b>GRADO EN AGP</b>	64,31	65,72	66,60	74,88	72,13	75,38
<b>P.C.E.O. DERECHO/ADE</b>	61,24	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84
<b>MUA</b>	-	-	-	-	100	98,63

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

**OBIN\_RA-003 Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de éxito						
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
GRADO EN DERECHO	71,69	76,82	79,76	82,99	87,42	85,38
GRADO EN AGP	69,48	79,49	79,58	84,09	81,45	84,30
P.C.E.O. DERECHO/ADE	74,86	83,81	89,01	90,02	92,07	90,64
MUA	-	-	-		100,00	100,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos y en el año analizado, por encima del 84%, alcanzando, en algún caso, el 90% e incluso, el 100%. Además -salvo algún pequeño retroceso, luego superado, en el caso de AGP y en los casos del P.C.E.O. y Derecho-, se aprecia un incremento constante desde la puesta en marcha de los nuevos estudios, coincidiendo con la tendencia ya referida de la tasa de rendimiento. Este dato parece reflejar la mejora en el éxito de los estudiantes a medida que avanzan de curso. Por lo que respecta al curso 2014/2015 es posible comprobar como en éste se obtiene la tasa de éxito más alta, de la serie correspondiente a AGP.

**OBIN\_RA-004 Tasa de graduación:** Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Graduación						
Plan de estudios	2013-14			2014-015		
	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)
GRADO EN AGP	14	54	25,93	8	39	20,51
GRADO EN DERECHO	65	167	38,92	52	147	35,37
P.C.E.O. DERECHO/ADE	-	-	-	-	69	0,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del P.C.E.O., que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los dos años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada, mientras que la de AGP ha sido baja, en tanto que lo previsto era del 50% y en el año analizado, incluso ha descendido, al pasar del 25,93% al 20,51 %. No obstante, para obtener datos indicativos de la tendencia será preciso contar con información de una serie más amplia.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

**OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios:** Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios			
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15
	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)
GRADO EN AGP	4	4,27	4,23
GRADO EN DERECHO	4	4,42	4,81
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	5,07	5,00
MUA	-	-	2

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** De acuerdo a la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es ligeramente superior a los 4 cursos académicos o, 5 en el caso del P.C.E.O. Se trata de una buena media si tenemos en cuenta que se trata de Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente. No obstante es preciso tener en cuenta que las primeras promociones de los Grados terminaron sus estudios en el curso 2012/2013, mientras que la del P.C.E.O., en 2013/14. Por esta razón es preciso disponer de datos de más cursos académicos para valorar este indicador.

**OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debieron matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia			
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15*
	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
GRADO EN AGP	97,56	92,24	92,32
GRADO EN DERECHO	96,57	94,12	92,20
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	97,16	97,71

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de eficiencia de todas las Titulaciones se encuentra próxima al 100%, luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante es cierto que concretamente, en el caso de Derecho y AGP, esta tasa ha disminuido, en el curso analizado, respecto del curso 2012-13, e incluso, en el caso de Derecho, también respecto del curso 2013-14.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2014/2015	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

**OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado:** Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

Tasa de progreso normalizado									
Plan de estudios	2012-13			2013-14			2014-15		
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)
GRADO EN AGP	2.000,00	2.460,00	0,98	2640,00	2.862,00	0,92	5293,50	5.719,50	0,93
GRADO EN DERECHO	9.120,00	9.444,00	0,97	18.499,50	19.633,50	0,94	24.256,50	26.290,50	0,92
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	-	-	5.088,00	5.280,00	0,96	1.026,00	1.050,00	0,98

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores superiores al 0,9%. Son valores, sin embargo, inferiores a los dos cursos anteriores, en el caso de Derecho e inferior al curso 2012-13, en el caso de AGP. Sin embargo, para poder apreciar este valor de forma adecuada es preciso contar con una serie temporal de datos más amplia.

**OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar:** Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

Convocatorias medias para aprobar						
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
GRADO EN DERECHO	1,20	1,28	1,31	1,33	1,34	1,32
GRADO EN AGP	1,32	1,25	1,27	1,22	1,28	1,37
P.C.E.O. DERECHO/ADE	1,22	1,21	1,23	1,21	1,22	1,24
MUA	-	-	-	-	1,00	1,01

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra entre 1 y 1,37. Tal como se puede advertir en la tabla anterior, esta cantidad ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2014/2015 el número medio fue ligeramente superior a la media del período, salvo en el caso de Derecho. En cualquier caso, se trata de un valor positivo y similar entre las distintas Titulaciones impartidas en nuestra Facultad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2014/2015	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

**OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente:** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Satisfacción con la actuación docente						
Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	6,78	0,87	6,94	1,15	7,10	1,37
GRADO EN DERECHO	6,50	1,28	6,73	1,56	6,94	1,13
P.C.E.O. DERECHO/ADE	6,63	1,13	6,80-	1,01	6,63-	1,32

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada: superior a 6,5. En el curso académico 2013/2014 la valoración rozó -y en el caso de AGP superó- el 7. Se trata en todo caso de unas valoraciones que -salvo en el caso del P.C.E.O.-, han venido elevándose, en los últimos años. En el curso 2014/2015 no hubo evaluación y, por tanto, no hay datos, debido a que las encuestas de satisfacción con la actuación docente se realizan cada 2 años.

**OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.



Cumplimiento de las obligaciones docentes						
Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58-
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
P.C.E.O.DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69-

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. Se trata, en todo caso, de una apreciación ligeramente superior a la que se desprende de la anterior encuesta, en los casos de AGP y Derecho y ligerísimamente inferior, en el caso del P.C.E.O. En el curso 2014/2015 no hubo evaluación y, por tanto, no hay datos, debido a que las encuestas de satisfacción con la actuación docente se realizan cada 2 años.

## PROPUESTAS DE MEJORA



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Alguna de las distintas Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tiene que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono. Para ello deberían adoptarse medidas como las siguientes:



1. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones deberán indagar por los medios posibles las causas que motivan el abandono real de los estudios por parte de los estudiantes para adoptar medidas al respecto.
2. Para ello, como se ha señalado en el marco del proceso de orientación al estudiante, se debe potenciar el Plan de Acogida y Tutorías, que constituye un instrumento muy valioso para orientarlos en los distintos aspectos que pueden afectar a su rendimiento; especialmente valioso es para los alumnos de primer curso y segundo curso a la hora de establecer medidas correctoras para evitar el abandono de la titulación y motivar la vinculación de los alumnos a la titulación; para los alumnos de los cursos superiores dicho Plan permite la orientación a la hora de planificar la secuencia de sus estudios y a la hora de planificar el Trabajo de Fin de Grado, medidas que favorecerán unas mejores tasas de eficiencia y de graduación.
3. Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones deben intensificar el seguimiento del desarrollo de la docencia.
4. Dotar de una mayor autoridad a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones en el sentido de reconocerles capacidad no sólo para elaborar propuestas concretas de corrección del plan de estudios, sino también de modificación de los programas y de recomendación de sustitución de los profesores que impartan las asignaturas, cuando de manera injustificada se produzcan rendimientos claramente insuficientes, según está previsto en el VERIFICA de los Títulos.

## **2. 11. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT\_DER)**

### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

En el curso 2014/2015 el proceso se ha implantado parcialmente. La información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos apropiados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (guías docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, etc.). De todas formas hay que destacar que se debe mejorar la información disponible en la página web del Centro y tratar de actualizarla de la manera más ágil y eficiente posible.



En todo caso, desde el Decanato se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones. Sin embargo, no se ha abordado el tratamiento integral y conjunto de la publicación de todo este tipo de información. Y por ello, dada la inexistencia de un *Plan de publicación de información sobre las Titulaciones* no es posible evaluar el desarrollo de este proceso.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Por ello y como principal debilidad detectada encontramos la ausencia de una planificación integral y sistemática de las actividades de recogida y difusión de la información, materializada en el *Plan de publicación de información sobre las titulaciones*.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Adecuar el proceso al nuevo SGIC del Centro y de la UEX.
2. Elaborar un plan de publicación de información sobre las Titulaciones y de los documentos de planificación requeridos
3. Elaborar un estudio que permita determinar qué medidas son las más necesarias y acordes para dar la mayor publicidad e información a todos los grupos de interés.
4. Establecer mecanismos para la revisión periódica de la información a publicar.
5. Establecer mecanismos para la validación de los datos a publicar.



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### 3. PLAN DE MEJORA.



La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado un seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en cada proceso, individualmente, una serie de mejoras. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede proponemos las siguientes medidas que resultan necesarias para el mejor funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de calidad del Centro para el próximo curso académico 2015/16.

Las acciones incluidas en el siguiente plan de mejora se presentan ordenadas cronológicamente. Algunas de ellas hacen referencia a procesos específicos, mientras que otras hacen alusión a conjuntos de procesos.

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
	Revisión y actualización del SGIC del Centro y de los procesos y procedimientos propios	RSGIC	Septiembre 2015	
	Implantación del SIGEAA ("Herramienta-repositorio" de la documentación que soporta el SGIC de la Facultad de Derecho	RSGIC	Abril	
	Elaboración del Plan de Publicación de la Información sobre las titulaciones.	RSGIC	Mayo	
	Revisión y mejora de la normativa reguladora de la gestión, exposición y defensa de TFG/TFM	CCFD	Mayo	
	Elaboración del Plan de Comunicación de la Política y Objetivos de Calidad	RSGIC	Junio	
	Elaboración de un documento	RSGIC	Junio	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

	que contenga los Indicadores que van a ser objeto de nuestro estudio			
	Revisión de la normativa y el proceso de gestión de prácticas externas	Comisión de Prácticas/CCFD	Junio	
	Revisión de la información académica de la página web relativa a <i>prácticas externas</i> ; <i>plan de acción tutorial</i> y <i>movilidad</i>	RSGIC/ Decano	Junio	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2014/2015</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### 3.- ANEXOS

# INFORME DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES

**3.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

**3.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO**

**3.3. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**